



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1349_1: Realizar la impresión en tampografía”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1349_1: Realizar la impresión en tampografía.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar la impresión en tampografía, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los diferentes mecanismos y elementos de las máquinas de tampografía, según instrucciones de la orden de trabajo y las características del producto a obtener para

conseguir la producción con los criterios de calidad establecidos.

- 1.1 Los datos relativos al tipo de tinta, número de colores, número total de ejemplares, instrucciones de secado, parámetros de control de calidad y otros, se obtiene de la orden de trabajo verificando su coherencia con los materiales suministrados: plancha grabada, tintas, soportes a imprimir, tampones y otros.
- 1.2 Los sistemas de sujeción y transporte de las bases portaobjetos, tales como lanzaderas, carrusel, sistema de giro u otros, se selecciona montándolos en la máquina según las características del objeto a imprimir (flexibilidad, elasticidad, fragilidad, curvatura y otras) así como las necesidades de impresión y registro de los diferentes colores.
- 1.3 Los moldes portaobjetos se seleccionan atendiendo a las características físicas del objeto a imprimir utilizando los materiales apropiados, tales como madera, cartón, silicona, plásticos u otros, permitiendo que el objeto quede inmóvil durante el proceso hasta su extracción.
- 1.4 Los moldes portaobjetos se ajustan sobre las bases en el lugar coincidente con el modelo de tampón, utilizando los dispositivos de fijación que disponga la máquina o por medio de autoadhesivos.
- 1.5 Las planchas grabadas o clichés de tampografía se colocan haciendo coincidir los elementos de fijación y registro con los troquelados en la plancha, tales como perforaciones, muescas y otros, fijándolas por medios imantados o autoadhesivos, en el cuerpo de impresión correspondiente por el orden de impresión y color, determinado en la orden de trabajo.
- 1.6 Los tampones se seleccionan según su tamaño, forma y dureza en relación a la morfología y naturaleza del objeto, a la tipología de la superficie y al tamaño y tipo de grafismo a imprimir: masas, líneas o tramados.
- 1.7 Los tampones intercambiables se acoplan en la máquina utilizando las piezas de fijación específicas y actuando sobre los elementos que permitan ajustar el recorrido horizontal y vertical con respecto a la plancha grabada y al objeto que se va imprimir, así como la presión de entintado y la transferencia de tinta al objeto.
- 1.8 Los mecanismos de entintado se ajustan sobre la plancha grabada o cliché de tampografía verificando su entintado y limpieza uniforme, comprobando que en el recorrido se mantiene la estabilidad de la superficie y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

2. Obtener las primeras muestras impresas valorando los resultados obtenidos e identificando las deficiencias y sus causas para realizar las medidas correctoras oportunas de acuerdo con las instrucciones de la orden de trabajo.

- 2.1 Las condiciones reales de impresión se simulan imprimiendo sobre maculaturas de las mismas características del soporte a imprimir, con parámetros reales de producción tales como velocidad, secado y otros.
- 2.2 Los sistemas de secado tales como aire caliente, infrarrojos, ultravioletas u otros, se preparan ajustando la temperatura, el tiempo de exposición, la velocidad de la banda, la distancia al elemento u otros parámetros teniendo en cuenta las características de las tintas, de la impresión y del material a imprimir.
- 2.3 La impresión efectuada sobre el objeto se revisa, comprobando que se corresponde con la del grafismo del tampón y que la transferencia de tinta ha sido completa, tomando medidas correctoras en caso necesario.
- 2.4 El anclaje, la transferencia y el secado de la tinta sobre el material se comprueba utilizando con las técnicas y elementos de control requeridos acondicionando la tinta añadiendo los aditivos adecuados, tales como diluyentes, retardantes u otros, en función de los resultados obtenidos.
- 2.5 El registro de la imagen sobre el objeto a imprimir se efectúa tomando como referencia las pruebas, muestras o maquetas facilitadas, mediante la variación de los clichés o las bases portaobjetos.
- 2.6 La tonalidad e intensidad de color de los primeros productos impresos se comprueba comparándolas con las muestras autorizadas y/o parámetros definidos en la orden de trabajo efectuando las modificaciones necesarias en las tintas.

3. *Obtener el producto impreso supervisando el proceso durante la tirada mediante el autocontrol y coordinando con el equipo de trabajo para garantizar la productividad y calidad establecidas por la empresa.*

- 3.1 El registro de la impresión se controla de forma visual mediante cuentahílos, manteniendo los parámetros establecidos dentro de los márgenes de tolerancia mediante el ajuste de la máquina.
- 3.2 La tinta depositada en los tinteros se controla regularmente de forma visual comprobando que se mantiene la cantidad requerida que asegure el óptimo entintado de la superficie durante el proceso de impresión.
- 3.3 El proceso de impresión se supervisa comprobando el funcionamiento de los mecanismos de entintado e impresión, la correcta alimentación y extracción del producto y la disponibilidad de las materias primas.
- 3.4 Las variables de color en la impresión: tonalidad, intensidad y otras, se controlan visualmente por comparación con muestras autorizadas manteniendo la uniformidad durante la tirada.
- 3.5 El control de calidad se efectúa siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo y con la frecuencia y los elementos de medición establecidos, garantizando la calidad y uniformidad de los resultados a lo largo de la tirada.
- 3.6 Los datos relativos a la producción tales como cantidad de ejemplares impresos, tiempos de producción, máquina, paradas, incidencias,

controles de calidad y otros, se registran en el documento habilitado por la empresa a fin de contribuir al control de los planes de producción y control de costes.

- 3.7 Las incidencias que surjan durante la tirada se comunican al responsable siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para que tome las decisiones oportunas.
- 3.8 Las operaciones de manejo de la máquina de tampografía durante la tirada se ejecutan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

4. Efectuar las operaciones de mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de tampografía, aplicando el plan de mantenimiento y de seguridad de la empresa para su correcto funcionamiento.

- 4.1 Los diferentes elementos fijos e intercambiables de la máquina de tampografía y de los equipos auxiliares se limpian utilizando los métodos y productos requeridos para cada caso, siguiendo los protocolos de trabajo establecidos.
- 4.2 El engrase, la verificación de los circuitos y filtros de aire así como otras operaciones de mantenimiento de la máquina de tampografía y equipos auxiliares se ejecutan siguiendo las instrucciones del fabricante y el plan de mantenimiento establecido.
- 4.3 Los dispositivos de seguridad de la máquina de tampografía y de los equipos auxiliares se comprueban y mantienen operativos aplicando el plan de prevención de riesgos vigente.
- 4.4 Los elementos fijos e intercambiables de la máquina de tampografía y equipos auxiliares se limpian y revisan manteniéndose en los niveles de limpieza establecidos en el plan de mantenimiento de la empresa y según las recomendaciones del fabricante.
- 4.5 Las actuaciones establecidas en el plan de mantenimiento de primer nivel se realizan según la periodicidad definida y registrando los datos requeridos en los documentos habilitados.
- 4.6 Los problemas de funcionamiento de los equipos se comunican al responsable siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para que tome las decisiones oportunas.
- 4.7 Los residuos generados se tratan depositándolos en las zonas establecidas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1349_1: **Realizar la impresión en tampografía**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Caracterización de los equipos de tampografía

- Máquinas más comunes de tampografía.
- Elementos que componen las máquinas: mesa portaplanchas, planchas, tinteros, tampones, portaobjetos.
- Colocación de los objetos; paso e impresión.
- Componentes fijos y componentes móviles; características.
- Mesa de coordenadas; tipos y características; relación con la tipología del producto.
- Tampones. Naturaleza; tipos, forma y dureza; relación con la morfología del producto.

2. Tipología de los productos a imprimir en tampografía

- Productos más comunes que se imprimen en tampografía.
- Adaptación del sistema al producto.
- Viabilidad de reproducción: relación con los equipos y calidad requerida.
- Características de los productos: morfología, naturaleza, características superficiales.
- Relación entre la morfología del producto y las características del proceso de impresión.
- Posibilidad de realización de moldes portaobjetos adaptados al producto.

3. Impresión de productos en tampografía

- Ajuste de parámetros de producción.
- Colocación y ajuste del grabado, tintero y tampón.
- Calidad de la impresión: orden de impresión, registro, entonación, color y velocidad de impresión.
- Sistemas de entintado; componentes.
- Relación entre tinta, planchas, tampón, naturaleza del objeto y método de secado.
- Proceso de entintado de la plancha; contacto del tampón; ajustes.
- Defectos de impresión; película de tinta; ganancia de estampación.
- Sistemas de secado; tipos; características.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Operaciones de mantenimiento a nivel de usuario en equipos de tampografía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1349_1: Realizar la impresión en tampografía", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional el candidato demostrará la competencia requerida para realizar la impresión en tampografía de un trabajo a dos o más colores en modo hoja, objetos o cuerpos formados, de acuerdo a las instrucciones indicadas en la orden de trabajo. Esta situación comprenderá al menos de las siguientes actividades:

- 1.** Preparar los diferentes mecanismos y elementos de la máquina de tipografía.
- 2.** Obtener las primeras muestras impresas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se facilitará al candidato los objetos suficientes para utilizarlos como maculaturas y ajustar hasta conseguir la muestra definitiva impresa.

- Se facilitará una orden de producción con todos los parámetros definidos de forma clara y se aportará si es posible una muestra ya impresa del objeto propuesto.
- Se facilitarán candidato los chiches, planchas, tampones, medios de comprobación de ajustes, de registro y de color del impreso
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en cualquier condición profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se dispondrá de la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Orden de trabajo. Hojas de especificaciones técnicas de materiales: tampones, tintas u otros. Instrucciones técnicas del fabricante. Protocolos de trabajo. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente. Plan de mantenimiento de la empresa: registro de datos. Registro de datos de control de calidad. Documento de registro de la información técnica de la producción. Manual de la máquina y equipos auxiliares.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigurosidad en la preparación de los diferentes mecanismos de la máquina de tipografía.</i>	- Obtención de la orden de trabajo - Selección de los sistemas de sujeción y transporte de las bases portaobjetos. - Selección de los moldes portaobjetos. - Colocación de las planchas grabadas o clichés de tampografía.

	- Selecciona los tampones. - Acoplamiento en la máquina de los tampones intercambiables. - Ajuste de a los mecanismos de entintado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exactitud en la obtención de las primeras muestras impresas.</i>	- Simulación de las condiciones reales de impresión. - Preparación de los sistemas de secado. - Revisión de a la impresión efectuada respecto al grafismo. - Comprobación del anclaje, la transferencia y el secado de la tinta. - Registro de la imagen. - Comprobación de la tonalidad y la intensidad del color de los impresos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Efectúa la preparación de la máquina de tampografía, obteniendo de la orden de trabajo los datos relativos al tipo de tinta, número de colores, número total de ejemplares, instrucciones de secado, parámetros de control de calidad y otros, verificando su coherencia con los materiales suministrados. Selecciona los sistemas de sujeción y transporte de las bases portaobjetos, tales como lanzaderas, carrusel, sistema de giro u otros montándolos en la máquina según las características del objeto a imprimir, así como las necesidades de impresión y registro de los diferentes colores. Selecciona los moldes portaobjetos según las características del objeto a imprimir, utilizando los materiales más adecuados: madera, cartón silicona, plásticos y otros. Selecciona los tampones atendiendo a su tamaño, forma y dureza en relación a la morfología y naturaleza del objeto, a la tipología de la superficie y al tamaño y tipo de grafismo a imprimir: masas, líneas o tramados. Ajusta mediante los elementos de sujeción de la máquina los moldes portaobjetos y los tampones haciéndolos coincidir. Coloca las planchas grabadas o clichés de tampografía haciendo coincidir los elementos de fijación y registro (perforaciones, muescas y otros) con los troquelados en la plancha, fijándolas por medios imantados o autoadhesivos, en el cuerpo de impresión correspondiente por el orden de impresión y color, especificado en la orden de trabajo. Ajusta los mecanismos de entintado sobre la plancha grabada o cliché de tampografía, verificando su entintado y limpieza uniforme, comprobando que en</i>
---	---

3	el recorrido se mantiene la estabilidad de la superficie y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente. Efectúa la preparación de la máquina de tampografía, obteniendo de la orden de trabajo los datos relativos al tipo de tinta, número de colores, número total de ejemplares, instrucciones de secado, parámetros de control de calidad y otros, verificando su coherencia con los materiales suministrados. Selecciona los sistemas de sujeción y transporte de las bases portaobjetos, tales como lanzaderas, carrusel, sistema de giro u otros montándolos en la máquina según las características del objeto a imprimir, así como las necesidades de impresión y registro de los diferentes colores. Selecciona los moldes portaobjetos según las características del objeto a imprimir, utilizando los materiales más adecuados: madera, cartón silicona, plásticos y otros. Selecciona los tampones atendiendo a su tamaño, forma y dureza en relación a la morfología y naturaleza del objeto, a la tipología de la superficie y al tamaño y tipo de grafismo a imprimir: masas, líneas o tramados. Ajusta mediante los elementos de sujeción de la máquina los moldes portaobjetos y los tampones haciéndolos coincidir. Coloca las planchas grabadas o clichés de tampografía haciendo coincidir los elementos de fijación y registro (perforaciones, muescas y otros) con los troquelados en la plancha, fijándolas por medios imantados o autoadhesivos, en el cuerpo de impresión correspondiente por el orden de impresión y color, especificado en la orden de trabajo. Ajusta los mecanismos de entintado sobre la plancha grabada o cliché de tampografía, verificando su entintado y limpieza uniforme, comprobando que en el recorrido se mantiene la estabilidad de la superficie y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.
2	Efectúa la preparación de la máquina de tampografía, obteniendo de la orden de trabajo los datos relativos al tipo de tinta, número de colores, número total de ejemplares, instrucciones de secado, parámetros de control de calidad y otros, verificando su coherencia con los materiales suministrados. Selecciona los sistemas de sujeción y transporte de las bases portaobjetos, tales como lanzaderas, carrusel, sistema de giro u otros montándolos en la máquina según las características del objeto a imprimir, así como las necesidades de impresión y registro de los diferentes colores. Selecciona los moldes portaobjetos según las características del objeto a imprimir, utilizando los materiales más adecuados: madera, cartón silicona, plásticos y otros. Selecciona los tampones atendiendo a su tamaño, forma y dureza en relación a la morfología y naturaleza del objeto, a la tipología de la superficie y al tamaño y tipo de grafismo a imprimir: masas, líneas o tramados. Ajusta mediante los elementos de sujeción de la máquina los moldes portaobjetos y los tampones haciéndolos coincidir. Coloca las planchas grabadas o clichés de tampografía haciendo coincidir los elementos de fijación y registro (perforaciones, muescas y otros) con los troquelados en la plancha, fijándolas por medios imantados o autoadhesivos, en el cuerpo de impresión correspondiente por el orden de impresión y color, especificado en la orden de trabajo. Ajusta los mecanismos de entintado sobre la plancha grabada o cliché de tampografía, verificando su entintado y limpieza uniforme, comprobando que en el recorrido se mantiene la estabilidad de la superficie y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.
1	No prepara los mecanismos y elementos de la máquina de tampografía.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4

Para obtener las primeras muestras impresas, simula las condiciones reales de impresión, de acuerdo a las instrucciones de la orden de trabajo, imprimiendo sobre maculaturas de las mismas características del soporte a imprimir, con parámetros reales de producción tales como velocidad, secado y otros. Prepara los sistemas de secado tales como aire caliente, infrarrojos, ultravioletas u otros, ajustando la temperatura, el tiempo de exposición, la velocidad de la banda, la distancia al elemento u otros parámetros teniendo en cuenta las características de las tintas, de la impresión y del material a imprimir. Revisa la impresión efectuada sobre el objeto, comprobando que se corresponde con la del grafismo del tampón y que la transferencia de tinta ha sido completa, tomando medidas correctoras en caso necesario. Comprueba el anclaje, la transferencia y el secado de la tinta sobre el material utilizando con las técnicas y elementos de control requeridos acondicionando la tinta añadiendo los aditivos adecuados, tales como diluyentes, retardantes u otros, en función de los resultados obtenidos. Efectúa el registro de la imagen sobre el objeto a imprimir tomando como referencia las pruebas, muestras o maquetas facilitadas, mediante la variación de los clichés o las bases portaobjetos. Comprueba la tonalidad e intensidad de color de los primeros productos impresos comparándolas con las muestras autorizadas y/o parámetros definidos en la orden de trabajo efectuando las modificaciones necesarias en las tintas.

3

Para obtener las primeras muestras impresas simula las condiciones reales de impresión de acuerdo a las instrucciones de la orden de trabajo, imprimiendo sobre maculaturas de las mismas características del soporte a imprimir, con parámetros reales de producción tales como velocidad, secado y otros. Prepara los sistemas de secado tales como aire caliente, infrarrojos, ultravioletas u otros, ajustando la temperatura, el tiempo de exposición, la velocidad de la banda, la distancia al elemento u otros parámetros teniendo en cuenta las características de las tintas, de la impresión y del material a imprimir. Revisa la impresión efectuada sobre el objeto comprobando que se corresponde con la del grafismo del tampón y que la transferencia de tinta ha sido completa, tomando medidas correctoras en caso necesario. Comprueba el anclaje, la transferencia y el secado de la tinta sobre el material utilizando con las técnicas y elementos de control requeridos acondicionando la tinta añadiendo los aditivos adecuados, tales como diluyentes, retardantes u otros, en función de los resultados obtenidos. Efectúa el registro de la imagen sobre el objeto a imprimir tomando como referencia las pruebas, muestras o maquetas facilitadas, mediante la variación de los clichés o las bases portaobjetos. Comprueba la tonalidad e intensidad de color de los primeros productos impresos comparándolas con las muestras autorizadas y/o parámetros definidos en la orden de trabajo efectuando las modificaciones necesarias en las tintas, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.

2

Para obtener las primeras muestras impresas simula las condiciones reales de impresión de acuerdo a las instrucciones de la orden de trabajo, imprimiendo sobre maculaturas de las mismas características del soporte a imprimir, con parámetros reales de producción tales como velocidad, secado y otros. Prepara los sistemas de secado tales como aire caliente, infrarrojos, ultravioletas u otros, ajustando la temperatura, el tiempo de exposición, la velocidad de la banda, la distancia al elemento u otros parámetros teniendo en cuenta las características de las tintas, de la impresión y del material a imprimir. Revisa la impresión efectuada sobre el objeto comprobando que se corresponde con la del grafismo del tampón y que la transferencia de tinta ha sido completa, tomando medidas correctoras en caso necesario. Comprueba el anclaje, la transferencia y el secado de la tinta sobre el material utilizando con las técnicas y elementos de control requeridos acondicionando la tinta añadiendo los aditivos adecuados, tales como diluyentes, retardantes u otros, en función de los resultados obtenidos. Efectúa el registro de la imagen sobre el objeto a imprimir tomando como referencia las pruebas, muestras o maquetas facilitadas, mediante la variación de los clichés o las bases portaobjetos. Comprueba la tonalidad e intensidad de color de los primeros productos impresos comparándolas con las muestras autorizadas y/o parámetros definidos en la orden de trabajo

1		<i>efectuando las modificaciones necesarias en las tintas, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
		<i>No prepara los mecanismos y elementos de la máquina de tampografía.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

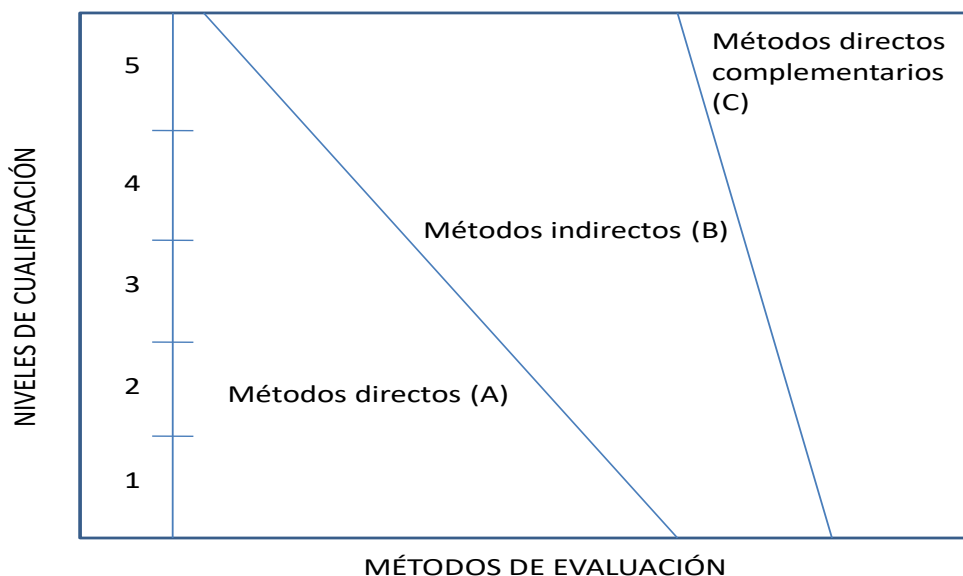
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar la impresión en tampografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Al ser tan diversa la tipología de objetos que se pueden imprimir con el sistema de tampografía, se recomienda ajustar la SPE al campo profesional del que proceda el candidato

Proporcionar a la persona candidata un tiempo de familiarización con el equipo propuesto en la evaluación.